



## COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO CALLANAYACU S.A.

---

### INFORME DEL COMISARIO

**PARA:** Junta General de Accionistas y Directorio de:  
**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO CALLANAYACU S.A**

En mi calidad de Comisario Principal de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO CALLANAYACU S.A., acorde a lo establecido en la Ley de Compañías y su Reglamento Aplicable, y en base al nombramiento dado por la Junta General de Accionistas y en cumplimiento de las funciones asignadas en el Art. 279 de la Ley de Compañías, me permito informar que he examinado el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2018, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio, y Estado de Flujo de Efectivo, correspondientes al año 2018, así como una revisión de las políticas contables más importantes; incluyendo también los documentos legales y constitutivos de la Compañía y el cumplimiento del Estatuto de la Compañía por parte de los Socios.

La preparación y presentación de los Estados Financieros están en conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, y es responsabilidad de los Administradores de la Compañía proporcionar la información necesaria al Contador General para que este proceda a elaborar dichos balances, y luego sea legalizados y aprobados en Asamblea General de Accionistas.

Cabe recalcar que la elaboración, implementación y mantenimiento de los controles para la preparación y presentación de los Estados Financieros ante el Servicio de Rentas Internas SRI y Superintendencia de Compañías, dentro de los plazos establecidos, es responsabilidad de los administradores de la Compañía.

#### **RESPONSABILIDAD DEL COMISARIO**

Como Comisario mi responsabilidad es manifestar una alternativa sobre los Estados Financieros de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO CALLANAYACU S.A, basado en la revisión efectuada y sobretodo en el cumplimiento por parte de la Administración de la compañía, en cuanto a normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como también el cumplimiento estricto de las Resoluciones de la Junta General de Accionistas, y de las recomendaciones, disposiciones y autorizaciones emitidas por el Directorio.

Para el propósito de efectuar este informe, he obtenido información suficiente y valida que sustenta transacciones y cifras que he revisado, por lo cual puedo asegurar que los resultados de esta revisión, me proporcionan una base solida y lógica para expresar una opinión.



## **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO CALLANAYACU S.A.**

---

### **INFORME DE CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES**

En base a la revisión efectuada a los Estados Financieros de la Compañía, durante el ejercicio económico 2018, puedo manifestar que la situación financiera al 31 de diciembre del 2018, y por ende todas las operaciones y transacciones a esta fecha, están de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera, asimismo, registros en el Libro Diario, Libro Mayor, Balance de Comprobación, han sido realizadas en forma correcta, con base a las Normas Contables que rigen actualmente en el Ecuador. Como Comisario también me permito indicar que los Estados Financieros presentan razonabilidad en todos los aspectos acerca de la situación financiera de la Compañía, y en concordancia al resultado de sus operaciones y sus flujos de caja del año 2018, por lo que deduzco que los Administradores de la compañía han dado cumplimiento a las resoluciones y disposiciones de la Junta General de Accionistas, y que los libros contables y sus registros están adecuadamente manejados.

### **INFORME DE SITUACIÓN FISCAL**

Se observa que al 31 de Diciembre del 2018, la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO CALLANAYACU S.A., no ha sido notificada por la Administración Tributaria, no sufriendo tampoco ninguna sanción o multa en este campo.

### **INFORME DE LEY LABORAL**

En concordancia al vigente Código de Trabajo, Ley de Seguridad Social y Ministerio de Trabajo, me permito informar que la Compañía no ha contratado personal durante este periodo 2018, por lo que no ha sufrido ningún problema en este campo con lo cual pueda verse afectado con la mencionada Ley.

### **INFORME DE LEY DE COMPAÑÍAS**

Como Comisario de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO CALLANAYACU S.A., puedo informar que se ha dado cumplimiento con todas las disposiciones emanadas en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

### **INFORME SOBRE CONTROL INTERNO**

De la revisión que se ha efectuado, se evidencia que la Compañía de TRANSPORTE PESADO CALLANAYACU S.A., mantiene adecuados procedimientos de control interno los mismos que permiten gestionar información financiera veraz y oportuna, lo que permite administrar y planificar responsablemente los recursos de la Compañía

### **CONCLUSIONES DEL INFORME**

Se puede concluir lo siguiente:

- LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO CALLANAYACU S.A., tiene todos sus documentos legales de constitución organizados físicamente en



## COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO CALLANAYACU S.A.

---

forma organizada, correcta y sistemáticamente llevada en los archivos de la Compañía.

- La situación económica y la presentación de informes financieros ante los socios y los órganos de control respectivo, están debidamente justificados y sustentados.
- La Compañía ha demostrado desde el inicio de sus actividades seriedad y cumplimiento en las obligaciones tributarias, legales, administrativas y estatutarias que se le han presentado, lo que le han permitido tener un normal funcionamiento en el desarrollo de sus actividades.

  
**Sr. Chileno Rea Angel.**  
**COMISARIO**